

# FICHA DE ANÁLISIS DE PREFACTIBILIDAD DE OBRA PÚBLICA

FECHA DE LA INSPECCIÓN:	6/13/2024
Nro. TRÁMITE SITRA:	GADDMQ-AZMS-DZAF-UZA-2024-0591-E

Presupuestos Participativos  
2024



## 1. INFORMACIÓN BÁSICA

1.1 Administración Zonal:	ADMINISTRACION ZONAL MANUELA SÁENZ	1.2 Parroquia:	PUENGASÍ
1.3 Zona Metropolitana (según IRM referencial):	D3 (D203-80)	1.4 Barrio/sector/cabildo/comuna:	ELOY ALFARO
1.5 N° Predio Intervención (referencial):	202397	1.6 Ubicación:	CALLE GB Y PASAJE (E20B)
1.7 Afectaciones/Protecciones:	SI X NO	1.8 Uso de Suelo:	(RU3) Resid urbano 3

### 1.9 Punto de Georreferencia: Coordenadas TMQ

X: 779685,37	Y: 9973204,24	(Inicio del Proyecto)	X: 779725,84	Y: 9973204,24	(Fin del Proyecto)
X: 779688,19	Y: 9973232,78	(Inicio del Proyecto)	X: 779720,55	Y: 9973203,44	(Fin del Proyecto)

## 2. REQUERIMIENTO

2.1 Tipo de Requerimiento:	Espacio Público X	Vialidad	Infraestructura	
2.2 Nombre del requerimiento:	INTERVENCIÓN VIAL DEL PASAJE (E20B), DESDE LA CALLE E20 HASTA FIN DEL PASAJE (E20B), BARRIO ELOY ALFARO, PARROQUIA PUENGASÍ		2.3 ID Vía:	S/N
Desde:	CALLE GB			
Hasta:	CALLE E20B			

## 3. ANÁLISIS DE CONDICIONANTES

3.1 Propiedad Municipal:	N/A	SI	NO	X	3.2 Trazado vial (APROBADO)	N/A	SI	X	NO
3.3 Afectaciones:	N/A	SI	X	NO	3.4 Red Eléctrica:	N/A	SI	X	NO
3.5 Barrio Regularizado:	N/A	SI	X	NO	3.6 Porcentaje de consolidación:	80 %			

**Observaciones:** IMPLANTACIÓN GRÁFICA DEL LOTE (126171)

**Observaciones:** FACHADA

3.7 Alcantarillado:	SI	X	NO
---------------------	----	---	----

3.8 Agua Potable	SI	X	NO
------------------	----	---	----

**Observaciones:**

AFECCIONES/PROTECCIONES

Descripción	Tipo	Derecho de vía (m/desde el eje)	Retiro (m)	Observación
S/E 20 Sur - C.H. Guano (46 kv) (Retiro 8.00m del eje)	ESPECIAL		8.00	Las franjas de protección definitivas deben establecerse según los detalles que consta en el proyecto eléctrico respectivo aprobado por la EEQ.
S/E 39 Sur - C.T.G. Huanabaz (45 kv) (Retiro 8.00m del eje)	ESPECIAL		8.00	Las franjas de protección definitivas deben establecerse según los detalles que consta en el proyecto eléctrico respectivo aprobado por la EEQ.
PROTECCIÓN DE ACCIDENTE GEOGRÁFICO	RETIRO			El retiro de protección de accidente geográfico visualizado en este documento es únicamente referencial. El retiro de protección de accidente geográfico definitivo se establecerá de acuerdo con los artículos 116 117 y 118 de la ordenanza No. 172
Cruz del Sur 1 (Retiro: 3.00m del eje)	ESPECIAL		3.00	Las franjas de protección definitivas deben establecerse según los detalles que consta en el proyecto respectivo de alcantarillado aprobado por la EPMAPS

**Observaciones:**

3.9 Interferencia con MetroQ:	SI	NO	X
-------------------------------	----	----	---

En el sector no existe influencia directa del MetroQ

3.10 Uso de Suelo	Comercial	Residencial	X
-------------------	-----------	-------------	---

Residencial/Comercial

## 5. ANÁLISIS TÉCNICO

### 5.1 Aspectos Físicos

5.1.1 Sitio de Intervención :	VÍA	5.1.2 Estado del sitio de Intervención:	Bueno	Regular	X	Malo
5.1.3 Longitud / Ancho :	50m	5m				
5.1.4 Área (m2) :	250m2	5.1.5 Capa de Rodadura :	TIERRA			
5.1.6 Detalles y alcance de la intervención :	LEVANTAMIENTO DE CAPA DE RODADURA EN MAL ESTADO, ADOQUINADO EN SECCIÓN E INTERVENCIÓN EN BORDILLOS EN MAL ESTADO, PINTURA DE BORDILLOS, ALZADA DE POZOS Y CONSTRUCCION DE SUMIDEROS NECESARIOS.					

### 5.2 ANÁLISIS ECONÓMICO

Estará sujeta al techo presupuestario aprobado por parroquia, por parte de la Secretaría General de Coordinación Territorial, Gobernabilidad y Participación y del presupuesto referencial del proyecto, verificado durante las Asambleas de Presupuestos Participativos.

### 5.3 Aspectos Presupuestarios

5.3.1 *Costo Referencial de la intervención:	USD:	\$ 11000	SIN INCLUIR IVA
--	------	----------	-----------------

\*Valores referenciales basados en los análisis de precios unitarios (APUS) elaborados por la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas-EPMMOP

**6. ANÁLIS JURÍDICO**

**CLAUSULA CONDICIONAL hasta TRAZADO VIAL Aprobado**

**7. ANÁLIS SOCIAL**

Esta inserto en la normativa de la OM 038, contribuye al cumplimiento del PMDOT, y contribuye al mejoramiento de las condiciones de vida del sector

**8. FOTOGRAFÍAS**

**Fotografía 1**



**Fotografía 2**



**Fotografía 3**



**Fotografía 4**



**9. CROQUIS**



**10. RECOMENDACIONES**

**FACTIBLE, LA INTERVENCION VIAL DEL PASAJE YA QUE CUENTA CON TODOS LOS SERVICIOS BÁSICOS Y SU ESTADO ACTUAL ES MALO, CONSIDERAR SOLO TRAZADO VIAL APROBADO**

**11. PREFACTIBILIDAD (MARQUE CON UNA X)**

11.1 Factible:

11.2 No Factible

**12. REFERENCIAS DEL SOLICITANTE**

12.1 Nombre:	VICTOR TIPAN
12.2 Teléfono de contacto:	994249506
12.3 Dirección:	
12.4 Barrio en el que vive:	ELOY ALFARO

Elaborado por:	Revisado por:	Revisado por:
F:	F:	F:
Ing. David Cevallos T.	Ing. Alex Bonilla S.	Mgs. Marcelo Albuja G.
<b>TÉCNICO/A UNIDAD DE OBRA PÚBLICA</b>	<b>DIRECTOR HÁBITAT Y OBRAS PÚBLICAS</b>	<b>DIRECTOR ADMINISTRATIVA FINANCIERA</b>
Revisado por:	Revisado por:	Revisado por:
F:	F:	F:
Abg. Byron Cueva A.	Mgs. Roberto Carpio R.	Sr. Luis Robles P.
<b>DIRECTOR ASESORÍA JURÍDICA</b>	<b>DIRECTOR PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	<b>DIRECTOR DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO</b>
Aprobado por:		
	F:	
	MGS. HERNAN ALEJANDRO ORTIZ	
	<b>ADMINISTRADOR ZONAL</b>	